

Puerto Montt, 13-03-2020.-

RES. EX. SII N°127/

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.192 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución N°7 y N°8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **Dirección Regional de Puerto Montt** requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código, cuya descripción es: **Compra de 6 Metros cúbicos de leña picada para la Unidad de Chaitén.**

2° Que, según estipula el Reglamento en el artículo 10, N° 7 letra n), de la Ley N° 19.886 resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa **Noemí Hortensia Urra Urra**, de acuerdo a la Ley N°19.886, es una empresa con sello mujer, de menor tamaño, de la ciudad de Chaitén, con lo cual estamos impulsando y promoviendo el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

5° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal Mercado Público, por lo tanto, se publicará en el portal de Transparencia.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **NOEMÍ HORTENSIA URRU URRU, RUT** para la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, **Compra de 6 Metros cúbicos de leña picada para la Unidad de Chaitén**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra **06-2020, DIRECCIÓN REGIONAL DE PUERTO MONTT**, por el monto total de **\$249.900.-**

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$249.900.-** (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos pesos), en un solo porcentaje al Subtítulo **22 Ítem cuenta N°532030301**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

CRISTIAN GOMEZ CASTILLO
Firmado digitalmente por
CRISTIAN GOMEZ CASTILLO
Fecha: 2020.03.13 12:24:06
-03'00'

CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL

VÍCTOR RUIZ RIVAS
Firmado digitalmente por
VÍCTOR RUIZ RIVAS
Fecha: 2020.03.13
07:08:10

VRR/ymm

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
PUERTO MONTT

ORDEN DE COMPRA N° 06-2020

FECHA : 11/03/2020
SEÑOR(ES) : NOEMÍ HORTENCIA URRU URRU
RUT :
DIRECCIÓN :
CIUDAD :

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532030301	6	Metros de leña	\$ 35.000	\$ 210.000
		Unidad de Chaitén		
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS				
			SUB. TOTAL	\$ 210.000
			IVA	\$ 39.900
			IMPTO 5%	\$ 0
			TOTAL	\$ 249.900

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT : 60.803.000-K
DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80
CIUDAD : PUERTO MONTT
GIRO : SERVICIO PÚBLICO
FONO : 065-2394156

VÍCTOR RUIZ Firmado digitalmente
por VÍCTOR RUIZ RIVAS
RIVAS Fecha: 2020.03.12
09:27:30 -03'00'

Víctor Ruiz Rivas
Jefe Departamento Administración
Dirección Regional Puerto Montt